



Bogotá, 11/09/2017

Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro 20175501027511



20175501027511

Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
FASTCARS LTDA
CARRERA 6 No. 3 - 38
GUADUAS - CUNDINAMARCA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 41169 de 29/08/2017 por la(s) cual(es) se ABRE una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutive del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO
Coordinadora Grupo Notificaciones

Anexo: Lo enunciado.
Transcribió: Yoana Sanchez**

Math 110
Fall 2011

Assignment 1



Due Date: Oct 10, 2011

1. Let $f(x) = x^2 + 2x + 1$.
Find $f'(x)$ using the definition of the derivative.
2. Let $f(x) = \sin(x)$.
Find $f'(x)$ using the definition of the derivative.

Problem Solving

3. Let $f(x) = x^3 - 2x^2 + 5x - 7$.
Find $f'(x)$ using the definition of the derivative.
4. Let $f(x) = \cos(x)$.
Find $f'(x)$ using the definition of the derivative.

5. Let $f(x) = \tan(x)$.
Find $f'(x)$ using the definition of the derivative.
6. Let $f(x) = \sec(x)$.
Find $f'(x)$ using the definition of the derivative.

7. Let $f(x) = \csc(x)$.
Find $f'(x)$ using the definition of the derivative.



8. Let $f(x) = \cot(x)$.
Find $f'(x)$ using the definition of the derivative.



9. Let $f(x) = \operatorname{arcsin}(x)$.
Find $f'(x)$ using the definition of the derivative.



10. Let $f(x) = \operatorname{arccos}(x)$.
Find $f'(x)$ using the definition of the derivative.

11. Let $f(x) = \operatorname{arctan}(x)$.
Find $f'(x)$ using the definition of the derivative.

12. Let $f(x) = \operatorname{arcsec}(x)$.
Find $f'(x)$ using the definition of the derivative.

13. Let $f(x) = \operatorname{arccot}(x)$.
Find $f'(x)$ using the definition of the derivative.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 41169 DEL 29 DE AGOSTO 2017

Por la cual se abre investigación administrativa a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial **FASTCARS LTDA**, identificada con N.I.T **900179102-7**

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000, numerales 9 y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000, artículos 3,4, 6 y 10 del Decreto 2741 de 2001 y el artículo 2.2.1.6.1.2 del Decreto 1079 de 2015.

CONSIDERANDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 3 del Decreto 2741 de 2001, se delega en la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", la función de vigilar inspeccionar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte.

Acorde con lo preceptuado en el artículo 42 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 4 del Decreto 2741 de 2001, son sujetos de vigilancia, inspección, y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", las personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, las empresas unipersonales y las personas naturales que presten el servicio público de transporte.

En virtud de lo previsto en el numeral 9 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000 modificado por el artículo 10 del Decreto 2741 de 2001 la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor tiene entre otras, la función de asumir de oficio o a solicitud de cualquier autoridad o persona interesada, la investigación de las violaciones de las normas relativas al transporte terrestre de conformidad con la legislación vigente.

De conformidad con lo previsto en el Título I Capítulo IX de la Ley 336 de 1996 y artículo 51 del Decreto 3366 de 2003, establece: *"Cuando se tenga conocimiento de una infracción a las normas de transporte, la Autoridad Competente abrirá investigación (...)"*

COPY

RESOLUCIÓN No. 41169 DEL 29 DE AGOSTO 2017
Por la cual se investiga...
CONTENIDO ADMINISTRATIVO...
ARTICULO PRIMERO...

ORDEN DE COMPARENDO NACIONAL DE INFRACCIONES DE TRANSPORTE No. 15338467



1. FECHA Y HORA

ANO	MES				HORA							MINUTOS		
2017	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	00	10
DIA	05	06	07	08	08	09	10	11	12	13	14	15	20	30
22	09	10	11	12	16	17	18	19	20	21	22	23	40	50



2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN VIA KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD

VIA PRINCIPAL				VIA SECUNDARIA				COMPLEMENTO	
TIPO VIA	NÚMERO O NOMBRE			LETRA/CARDINAL	TIPO VIA	NÚMERO O NOMBRE			LETRA/CARDINAL
AV/CL/CR/AUDG/TR	30				AV/CL/CR/AUDG/TR	63			

3. PLACA (MARQUE LAS LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE LOS NÚMEROS)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5. EXPEDIDA

FUNDA

6. SERVICIO

PARTICULAR

PÚBLICO

7. CODIGO DE INFRACCIÓN

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

ORGANISMO DE TRANSITO

8. CLASE DE VEHICULO

AUTOMÓVIL	CAMIÓN
BUS	MICROBÚS
BUSETA	VOLQUETA
CAMPERO	CAMIÓN TRACTOR
CAMIONETA	OTRO
MOTOS Y SIMILARES	

9. PROPIETARIO DEL VEHICULO

CC. 52930884
BARRERO CASTRO ADELINA

10. DATOS DEL CONDUCTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79925082

LICENCIA DE CONDUCCIÓN: 79925082

EXPEDIDA: BOGOTÁ

VENCE: 09-07-2018

NOMBRES Y APELLIDOS: DEIBI ALEXANDER RODRIGUEZ

DIRECCIÓN: CARRETERA 973 N 830 42

TELÉFONO: 3076940

11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA (RAZÓN SOCIAL)

FASTCARS

12. LICENCIA DE TRANSITO: 10009808918

13. TARJETA DE OPERACIÓN: 0972601

RADIO DE ACCIÓN: XU

14. DATOS DEL AGENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE VICENTE BARRERO TRINIDAD

PLACA No. 090196

ENTIDAD: PONA

15. INMOVILIZACIÓN

PATIOS: FORTIBON

TALLER: W6Q 192

PARQUEADERO: 6WA 136

8199

16. OBSERVACIONES

TRADUSTA CON EL SEÑOR JOSE DOUMAT DOUMAT CON NUMERO DE CEDULA 8572040 VENEZOLANA SIN ILLEGAL BASTAJO DE CONTRATO

17. ESTE INFORME SE TENDRÁ COMO PRUEBA PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE: (INDICAR EL NOMBRE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE)

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

FIRMA DEL AGENTE: [Signature]

FIRMA DEL CONDUCTOR: [Signature]

FIRMA TESTIGO: [Signature]

IMPRESO POR ORGANISMO DE TRANSITO - BOGOTÁ - COLOMBIA



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175500968711



Bogotá, 30/08/2017

Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
FASTCARS LTDA
CARRERA 6 No. 3 -38
GUADUAS - CUNDINAMARCA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 41169 de 29/08/2017 por la(s) cual(es) se ABRE una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "*Resoluciones y edictos investigaciones administrativas*" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "*Circulares Supertransporte*" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: ELIZABETHBULLA

Revisó: RAISSA RICAURTE / ANGELA M VELEZ GOMEZ

C:\Users\elizabethbulla\Desktop\MODELO CITATORIO 2017.doc

Correos Postales
Asociados S.A.
NIT 900.062917-9
DD 25 de Mayo de 1955
Línea Mac: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
CORPORACIÓN DE SERVICIOS DE
PUERTOS Y TRANSPORTES -
PUERTOS Y TRANSPORTES

Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio
La Estrella

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111311395

Envío: FN824064577CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ASTICARS LTDA

Dirección: CARRERA 6 No. 3 - 38

Ciudad: GUADUAS CUNDINAMARCA

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal: 253440330

Fecha Pre-Admisión:
13/03/2017 14:12:07

Mn. Transporte Lic de carga 000200
47 20/05/2011



472 Motivos de Devolución	
<input type="checkbox"/> 1	Desconocido
<input type="checkbox"/> 2	Rechusado
<input type="checkbox"/> 3	Cerrado
<input type="checkbox"/> 4	Faliedo
<input type="checkbox"/> 5	No Contactado
<input type="checkbox"/> 6	No Redamado
<input type="checkbox"/> 7	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 8	No Reside
<input type="checkbox"/> 9	Direcion Errada
<input checked="" type="checkbox"/> 10	Fuerza Mayor
Fecha 1:	05/09/23
Nombre del distribuidor:	
C.C.	
Centro de Distribucion:	
Observaciones:	
Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	R D
C.C.	
Centro de Distribucion:	
Observaciones:	